

ACUERDO N° 458

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 452 del 22 de abril de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 454 del 22 de abril de 2021 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del segundo trimestre de 2021, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 457 de 24 de junio de 2021.



ACUERDO N° 458

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 2

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre del 2021 con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO N° 458

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud II trim AC 454 22-Abr-2021	Ajuste AC 457 24-Jun-2021	Solicitud ajustada II Trimestre	Ejecución proyectada II trim AC 458 24-Jun-2021	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749			0	0	0
Cesiones de estabilización	278.565.000.000	19.812.000.000	16.167.219.000	35.979.219.000	35.979.219.000	0
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000		1.148.000.000	1.148.000.000	0
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000		99.775.000	99.775.000	0
Recuperación de gastos	0	0		0	0	0
TOTAL INGRESOS	339.842.985.749	21.059.775.000	16.167.219.000	37.226.994.000	37.226.994.000	0
EGRESOS						
Servicios personales	2.534.994.426	633.748.607	0	633.748.607	553.748.607	80.000.000
Sueldos	941.526.200	235.381.550		235.381.550	235.381.550	0
Vacaciones	34.944.000	8.736.000		8.736.000	8.736.000	0
Prima legal	41.485.300	10.371.325		10.371.325	10.371.325	0
Cesantías	41.485.300	10.371.325		10.371.325	10.371.325	0
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560		1.244.560	1.244.560	0
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	39.161.708		39.161.708	39.161.708	0
Aportes cajas de compensación	29.456.250	7.364.063		7.364.063	7.364.063	0
Aportes ICBF y SENA	36.820.310	9.205.078		9.205.078	9.205.078	0
Honorarios	1.247.651.996	311.912.999		311.912.999	231.912.999	80.000.000
Gastos generales	2.969.401.720	575.275.355	192.255.975	767.531.330	578.824.000	188.707.330
Impresos y publicaciones	95.000.000	23.750.000		23.750.000	22.473.000	1.277.000
Materiales y suministros	14.150.100	3.537.525		3.537.525	2.713.000	824.525
Transportes, fletes y acarreo	31.459.400	7.864.850		7.864.850	455.000	7.409.850
Capacitación	7.454.720	1.863.680		1.863.680	1.563.000	300.680
Seguros, impuestos y gastos legales	973.319.900	143.329.975	40.228.000	183.555.975	40.100.000	143.455.975
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	2.120.950		2.120.950	2.120.950	0
Viáticos y gastos de viaje	187.440.000	46.860.000		46.860.000	29.377.000	17.483.000
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	6.990.000		6.990.000	6.990.000	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.498.150		1.498.150	1.498.150	0
Arrendos	138.767.000	34.691.750		34.691.750	34.691.750	0
Sistematización	608.119.900	152.029.975	152.029.975	304.059.950	304.059.950	0
Cuota de control fiscal	675.103.200	0		0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	131.782.200		131.782.200	131.782.200	0
Reuniones y talleres de difusión	30.000.000	7.500.000		7.500.000	1.000.000	6.500.000
Comité Directivo	34.368.900	11.456.300		11.456.300	0	11.456.300
Sub total gastos personales y generales	5.504.396.146	1.209.023.962	192.255.975	1.401.279.937	1.132.572.607	268.707.330
Contraprestación por administración	13.928.250.000	990.600.000	808.360.950	1.798.960.950	1.798.960.950	0
Inversión						
Compensaciones de estabilización	264.636.000.000	18.822.000.000	7.520.000.000	26.342.000.000	26.342.000.000	0
TOTAL EGRESOS	284.068.646.146	21.021.623.962	8.520.616.925	29.542.240.887	29.273.533.557	268.707.330

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

